CONTRATO No. 4600102251 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: (Del 28 de agosto al 24 de octubre de 2024)
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: (24 de octubre de 2024)

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	ODEC S.A.S
NIT:	901.402.151-8
REPRESENTANTE LEGAL:	SANTIAGO ZAPATA VILLA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.037.655.672
OBJETO:	SUMINISTRAR VESTIDO Y CALZADO DE LABOR, LOTE 1 – BOTAS
VALOR INICIAL:	SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS COLOMBIANOS M/L ($768.493.665) INCLUIDO IVA
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES, sin exceder la presente vigencia
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	DOS (02) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

FECHA DE TERMINACIÓN: TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato **4600102251 de 2024,** se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato, así como el seguimiento al cumplimiento parcial del objeto, alcance requerimientos y especificaciones técnicas del contrato.

 El seguimiento contractual inicia a partir del día 02 de agosto de 2024 (fecha de inicio de ejecución del contrato, luego de aprobaciones de pólizas iniciales), se deja constancia que por error involuntario se registró fecha de inicio en Secop II el dia 29 de julio de 2024 pero la supervisión aclara que la fecha real de inicio es la registrada en el presente informe de supervisión), el contratista ha cumplido con los lineamientos establecidos en los estudios previos y ha acatado con lo requerido por el supervisor para cada complemento técnico y presupuestal descrito en el objeto y el alcance del contrato “suministrar vestido y calzado de labor, lote 1 – botas” para atender las necesidades de los servidores públicos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín que, por Convención Colectiva, por norma o en razón de sus funciones, requieren este tipo de dotación como elemento de identificación ante la comunidad, como herramienta de trabajo y para su seguridad y confort, en atención al Plan de Bienestar e Incentivos”, que beneficia específicamente con el contrato 4600102251 a:

Trabajadores Oficiales, Auxiliares de Servicios Generales, Bomberos

Las entregas parciales de los productos fueron realizadas por parte del contratista en el almacén general del Centro Administrativo Distrital.

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas

El contratista dio cumplimiento con las especificaciones establecidas en los estudios previos:

ÍTEM 01 BOTA SEGURIDAD
Construcción: Inyección directa al corte.

FICHA TÉCNICA DEL CUERO				
CALIBRES	18/20 ó 20/22	TONO	Negro	
SELECCIÓN	Única			
CURTIDO	Al Cromo	RECURTIDO	Mixto	
TEÑIDO	Atravesado	FLOR	Plena Flor	
SUAVIDAD Y TACTO	Tacto suave	GRABADO	PLACA	Puede liso ó grabado.
		LISO		
BRILLO	Mate (medio)	FINALIDAD	Calzado	
ACABADO	Pigmentado. ó Graso, semigraso con efecto pull up	EFECTOS Y CARACTERÍSTICAS	Naturalidad Batanado Suave	
HIDROFUGACIÓN	No	Ph= mínimo 3.5		

Características Generales Calzado		
Componente del calzado	Características	Observaciones
Horma	Anatómica, amplia en la punta	Ninguna.
Forro de la capellada y talonera	Sintético.	Ninguna.
Lengua	En cuero o sintético.	Lengua tipo fuelle o normal.

Cuello	En cuero. Abollonado ó acolchado en yumbolón ó latex ó PU.	Confortable, que no talle.
Ojaletes	Plásticos	No conductor de electricidad
Costuras	Dobles. Reforzada con atraque en unión capellada y traseros. Sin protuberancias. Hilo 60 en. Nylon.	Puntadas por pulgada: 12 a 14.
Puntera	Composite	Resistente al impacto (DIN EN 12568) y a la compresión (norma ASTM F2412)
Contrafuerte	Materiales termo - adheribles, dimensionalmente estables que proporcione al calzado el efecto de retorno (pin-pon) después de 20 presiones normales efectuadas en forma manual (punta y talón)	Ninguna
Plantilla	En material textil no tejido, Strobell liviano ó en material espumado y recubierto en poliéster algodón.	ninguna
Caña	Altura caña 12 cm	ninguna
Suela	Elastómero (bimaterial) ó suela bidensidad con alta resistencia al desgaste, resistente a la dielectricidad, resistente al deslizamiento.	Ninguna.
Construcción	Inyección directa al corte.	Ninguna

- ÍTEM 02 BOTA PAVIMENTOS.

PROPIEDADES GENERALES CALZADO: PROCESO Inyectada directa al corte, vulcanizada o cementado, utilizando adhesivos de Poliuretano de óptima calidad, reactivados al calor. OJALETES Ojetes metálicos y hooks inoxidables. COSTURAS Hilo Para-Aramida 100%, NTC 5049, ASTM D6413, NFPA 2112- 2018 Color: amarillo natural Ph: 3,5 y 10 Bondeado y lubricado: Si Debe ir cosida la bota en la parte de atrás del cierre de la cremallera y de la lengua tipo fuelle para una doble protección. LENGUA En cuero. Con fuelle en nylon huracán de 7.5 pulgadas que repele la humedad. Forrada en material textil 100% algodón CUELLO Cuello abollonado forrado en el mismo cuero de la capellada tipo sanduche. FORRO: En material textil 100% algodón, para una mayor frescura y absorción de humedad. CAÑA Altura de la caña de 10´´ con Cuero vacuno de buena selección, curtido al cromo, recurtido sintético vegetal, oleofugado, acabado acuoso, liso, tacto graso. PORTA CREMALLERA Posee porta cremallera de quitar y poner a elección del usuario SOBRE PLANTILLA De caucho expandido (Micro Eva) para garantizar SUELA Caucho - Nitrilo más comodidad. PLANTILLA: En material 97% poliéster – 3% resina estática. Posee plantilla Kevlar o anti perforación inyectada dentro de la entresuela y el corte. CARACTERISTICAS Elaborada con mezcla de caucho nitrilo resistente a hidrocarburos de alta resistencia al desgaste, dieléctrica bajo peso y excelente resistencia a la flexión, al envejecimiento y a los hidrocarburos. Especial para trabajos en superficies con altas temperaturas CARACTERISTICAS:	COLOR Negro CORDONES Poliéster trenzado. PROPIEDADES FISICAS DEL CUERO Cuero vacuno de buena selección, curtido al cromo, recurtido sintético vegetal, oleofugado, acabado acuoso, liso, tacto graso. Resistencia al desgarre, en N/cm: 600 Norma: NTC-ISO 3377-2 Ruptura de flor, medida en mm: 7,0 Norma: NTC 1042 Resistencia a la tracción en MPa: 16,0 Norma: NTC-ISO 3376 Calibre, medido en mm: 1,8-2,0 Norma: NTC-ISO 2589 Resistencia a la flexión continua En húmedo - En seco: 20.000 – 30.000 Norma: NTC-ISO 5402 Permeabilidad al vapor de agua previo lijado WVP, medida en, ((mg/cm²).h) WVC, medida en, (mg/cm²) ≥0,8 ≥15 Norma: NTC-ISO 24344 Impermeabilidad dinámica al agua (Hidrofugacion Bally a 5% de compresión) Absorción en 60 minutos máximo: 30% Norma: NTC 4996

Antiestático y soporte textil anti perforación adecuado como material de plantilla para uso de calzado de seguridad PUNTERA: Composite - resistente DIN a riesgos de compresión e impacto, Norma EN 12568-S, recubierta con suplemento textil para garantizar su comodidad. Acabado dieléctrico. CONTRAFUERTE: Termoplástico de alta rigidez, para una mejor estabilidad en el talón, forrado en suplemento textil para garantizar su comodidad.	

- ÍTEM 03 BOTA ESTACIÓN BOMBEROS.

 Muestra disponible para revisión en la Unidad de Desarrollo Humano.

PROPIEDADES GENERALES CALZADO:	COLOR Negro
PROCESO Inyectada directa al corte. SISTEMA DE SUJECIÓN Doble sistema de sujeción, con novedoso sistema iLock que incorpore tecnología y seguridad, con un giro el sistema debe asegurar las botas y el contorno del pie, cierre Zipper debe ser poliéster y el espiral debe garantizar la fácil postura con protector en cuero CAPELLADA Fabricada con 70% cuero semigraso con tratamiento que se mantenga más flexible e impida que se vuelva quebradizo para un mayor tiempo de vida y 30% textil que resista a la humedad y a la abrasión Calibre cuero: 1,8 – 2,0 mm color negro LENGUA Sintético a base de textil de alta resistencia a la humedad que sea tipo fuelle con forro espumado CUELLO Con material a base de poliéster y recubrimiento vinílico para una correcta flexión dorsal del tobillo con capa acolchada para mayor protección y barrera con buenos acabados. FORRO En malla de material textil 100% poliéster, bajo la técnica urdimbre, hilado texturizado resistente al desgarro, retardante al fuego, anti estático, con memoria y con buena elasticidad de volumen 3D, transpirable, acolchada, resistente a la abrasión, resistencia térmica, con mayor acople al pie al caminar; que sea de alta impermeabilidad al aire mejorando el microclima del calzado hasta la mitad de la capellada.	

	PROPIEDADES FISICAS DEL CUERO Cuero mistral 1.8 – 2.0 mm, apariencia natural, tacto semi graso, buena resistencia y recubrimiento Resistencia al desgarre, en N/cm 120 Norma: NTC-ISO 3377-2 Ruptura de flor, medida en mm 7,00 Norma: NTC – ISO 3379 Frote seco (grado) 4-5 Norma: NTC 4920 – ISO 11640 Calibre, medido en mm: 1,8-2,0 Frote húmedo (grado) 4 Norma: NTC 4920 – ISO 11640 Flexiones en seco (grado) 4-5 Norma: NTC-ISO 5402 Adherencia (g/cm) 400 Norma: NTC 4698 METODO B

CAÑA Altura de la caña de 10 a 12¨	
SOBRE PLANTILLA Plantilla de PU poliéster con recubierta textil, que contenga propiedades de absorción y desabsorción de humedad. Con arco soporte y calzoneta grabado ergonómico, con calibre de 8mm en el talón.	
SUELA Caucho especialmente formulado, su composición debe ser bicomponente debe combinar una dureza externa de 60+-5 shore A (Sueleta) Y debe tener una parte intermedia más cómoda con 50+-5 shore A (entresuela, poliuretano)	CARACTERISTICAS Antideslizante, resistente a los residuos, resistente a hidrocarburos, dieléctrica, ligera, de buena adherencia, perfecta para entornos con aceites, grasas, abrasivos y suelos áridos.
PLANTILLA: En material 100% poliéster Posee plantilla Kevlar o anti perforación inyectada dentro de la entresuela y el corte.	CARACTERISTICAS: Con resistencia, liviana, flexible y duradera certificada con la norma ISO 22568-3. Resistencia a la temperatura de 120°C

PUNTERA: Composite.	CARACTERISTICAS: Composite, que cumpla la norma ISO 22568-2 resistente al impacto (200J) y a la compresión 15kN. Acabado dieléctrico.
CONTRAFUERTE: Pieza de refuerzo de material termoestable que no pierde la consistencia con el calor y humedad de la sudoración del pie.	

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato

OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Cancelar al Contratista el valor del contrato, de acuerdo a la forma de pago establecida.	**X**		Cumplir con cada una de las especificaciones técnicas requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato, estipuladas en los documentos del proceso de selección.	**X**	
Designar Supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.	**X**		Proveer todas las prendas y demás artículos en las cantidades estipuladas en los documentos del Proceso, con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en las fichas técnicas, de acuerdo a los precios ofertados en la subasta.	**X**	

Suministrar la información que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del presente contrato.	**X**		Realizar la entrega de los productos en el Almacén General del Centro Administrativo Distrital.	**X**	
Acompañar y vigilar el desarrollo de la ejecución del objeto contractual.	**X**		Atender reposiciones de los productos en máximo 30 días calendarios luego de ser notificado, en caso de presentarse devoluciones por aspectos técnicos.	**N/A**	
Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias	**X**		Poner en consideración del supervisor del contrato, con el fin de ser aprobados, los elementos de identificación del personal y logos.	**X**	
Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015	**X**		Realizar la entrega de los productos dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes al pedido elaborado por el supervisor del contrato.	**X**	
Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	**X**		Las entregas se harán dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes al pedido elaborado por el supervisor del contrato.	**X**	
Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia contractual.	**X**		Realizar pruebas de tallaje previas cuando el supervisor del contrato lo solicite.	**X**	
			Atender en sitio los requerimientos de ajustes en las prendas al cuerpo de Bomberos y al Grupo de Agentes de Tránsito de la Alcaldía de Medellín. Estas actividades serán coordinadas por la supervisión del contrato.	**X**	
			Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalías que detecte en la ejecución del contrato.	**X**	
			Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Supervisor del contrato.	**X**	
			Suministrar toda la información que le sea solicitada por el contratante para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.	**X**	
			Asistir a las reuniones programadas por el contratante	**X**	

			para tratar asuntos asociados a la ejecución del contrato.		
			Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	**X**	
			Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato, para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	**X**	

- Registro de entrega de productos por parte del contratista

Factura 01

Ítem 01	Bota de Seguridad	Cantidad	Valor Unitario sin IVA	Valor Total sin IVA
		288	$ 101.972,00	$ 29.367.936

Factura 02

Ítem 01	Bota de Seguridad	Cantidad	Valor Unitario sin IVA	Valor Total sin IVA
		1500	$ 101.972,00	$ 152.958.000
Ítem 02	Bota Pavimentos	Cantidad	Valor Unitario sin IVA	Valor Total sin IVA
		164	$ 188.189,00	$ 30.862.996
Ítem 03	Bota estación bomberos	Cantidad	Valor Unitario sin IVA	Valor Total sin IVA
		800	$ 450.000,00	$ 360.000.000

Factura 03

		Cantidad	**Valor Unitario sin IVA**	**Valor Total sin IVA**
Ítem 01	Bota de Seguridad	400	$ 101.972,00	$ 40.788.800

- Porcentaje de ejecución física del contrato

La ejecución física del contrato al corte de este informe es del 99.65 % teniendo como base las 3.452 unidades entregadas sobre las 3.464 unidades requeridas en los estudios previos.

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto

El contrato 4600102251 aporta al cumplimiento del plan de acción:

Código Pilar	Nombre Pilar	Código Componente	Nombre Componente	Código Programa	Nombre Programa
3	Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana	**3.4**	Confianza ciudadana en la gestión pública institucional	3.4.4	Fortalecimiento de los servidores públicos para recuperar la confianza institucional

Reporte Retenciones por Contrato:

CONCEPTO	VALOR
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 12.891.387,00
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 6.445.693,00
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	$ 16.114.233,00
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$ 1.160.000,00
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 18.370.226,00
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$ 8.379.401,00
TOTAL	**$ 63.360.940,00**

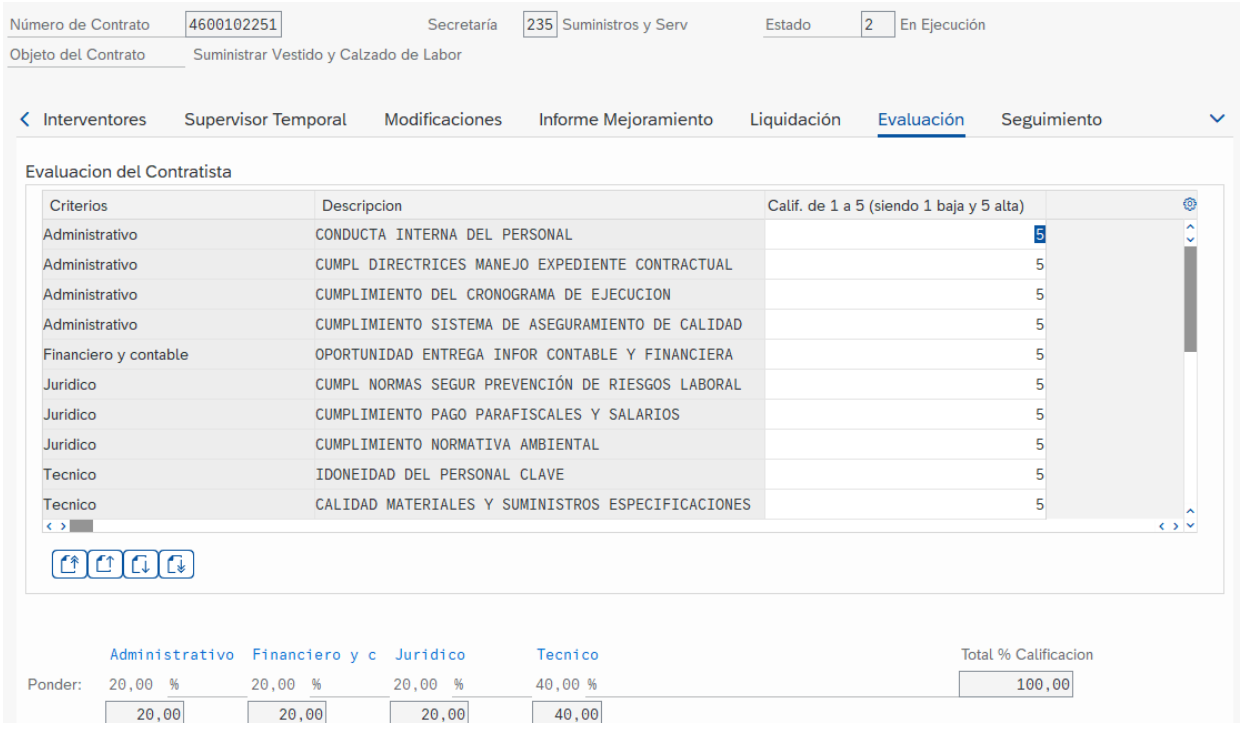
2. INFORME ADMINISTRATIVO:

A continuación, se relacionan los datos de la Certificación respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
02/08/2024	02/02/2024 – 02/08/2024	SANTIAGO ZAPATA VILLA C.C. 1037655672 Representante Legal

04/09/2024	04/03/2024 – 04/09/2024	SANTIAGO ZAPATA VILLA C.C. 1037655672 Representante Legal
07/10/2024	07/04/2024 – 07/10/2024	SANTIAGO ZAPATA VILLA C.C. 1037655672 Representante Legal

- El contratista no tiene a su cargo ningún tipo de subcontrato.
- •No existen bienes objeto de marcación.
- Desde la fecha de inicio de ejecución a la fecha no se han realizado modificaciones al contrato.
- Durante el período reportado en el presente informe no se tuvo designaciones temporales o redesignaciones de supervisión, se mantiene la designación inicial del principal el cual es quien suscribe este informe parcial
- No se presentaron situaciones que dieran lugar a materialización de riesgos.
- El presente contrato no corresponde a un contrato de comodato
- Este contrato no ha sido auditado por ningún ente de control o por la Secretaría de Evaluación y Control (Distrito ESPECIAL DE Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- Evaluación del contratista SAP.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070124	71100000	2320202006	200444	4000117029	9015300	4500014520
110000124	70600000	212020200600	1000000	4000116900	9015300	4500014523

- Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4500014520	OSFE17	02/08/2024	5000737121	$ 34.947.844
4500014523	OSFE18	02/08/2024	5000737122	$ 683.550.989
4500014523	OSFE21	05/09/2024	5000739904	$ 48.538.672

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600102251	4500014520	207	Educación	200444	Suministro de dotación al personal adscrito al SGP Medellín	$ 34.947.844	$ 34.947.844	$ 0
4600102251	4500014523	234	Gest Hum yServ Ciu	1000000	Programa de gastos	$ 733.545.821	$ 732.089.661	$ 14.561.60

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$768.493.665
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	$768.493.665
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 767.037.505
Pago autorizado del mes	$ 0
Porcentaje de ejecución financiera	99,81 %

4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción: Durante la ejecución del contrato 4600102251 de 2024 y desde el punto de vista jurídico no se causaron hechos constitutivos de requerimientos y/o procesos administrativos sancionatorios,

reclamaciones, derecho de contradicción, controversias o incumplimientos que pudieran dar lugar al procedimiento de imposición de multas, sanciones y/o declaraciones de incumplimiento.

El suministro de vestido, calzado labor **(Lote 1 Botas)** se recibe hasta el momento a entera satisfacción, no se han presentado quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, ni tampoco afectaciones a terceros.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes: Para la fecha de verificación del presente informe no se han adelantado procesos sancionatorios que lleven a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos u otros actos administrativos que impliquen algún tipo de pago y publicación ante las entidades competentes
- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: Se hace relación al estado de las garantías del contrato, las cuales se encuentran publicadas en la plataforma secop II. A la fecha del presente informe se encuentran las pólizas iniciales no se han hecho efectivas, dado que no se ha presentado ningún tipo de incumplimiento, se relacionan las garantías del contrato:

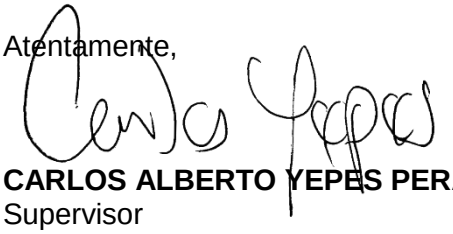
- **Póliza Inicial**

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A	45-44-101158787 Anexo:0	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	26/07/2024	30/06/2025	02/08/2024	$ 76.849.366.50
		Cumplimiento del contrato	26/07/2024	30/06/2025		$ 76.849.366.50
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales legales E Indemnizaciones	26/07/2024	31/12/2027		$ 38.424.683.25

Otros aspectos relevantes: El seguimiento contractual inicia a partir del día 02 de agosto de 2024, fecha de inicio de ejecución del contrato en la plataforma secop ii, previo a designación del supervisor y aprobación de las pólizas iniciales (seriedad, calidad, cumplimiento y salarios y prestaciones). Se establece claridad de lo anterior con los fines de iniciar términos de ejecución toda vez que por error involuntario se registró fecha de inicio en Secop II el día 29 de julio de 2024 pero la supervisión aclara que la fecha real de inicio es 02 de agosto de 2024

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $ 48.538.672.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO YEPES PERALTA
Supervisor